



## Concentración (*split* inverso) e intercambio de nuevas acciones. Pago de remanente

**Ciudad de México, México, a 4 de marzo del 2022.** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (“Aeroméxico” o la “Compañía”) (BMV: AEROMEX), informa que, en seguimiento a lo resuelto por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de enero del 2022 (“Asamblea”)<sup>1</sup>, así como a los eventos relevantes al efecto publicados por la Compañía el 19 de febrero, 16, 20 y 22 de diciembre del 2021, y 14 de febrero y 3 de marzo del 2022, entre otros, en la “Fecha de Cierre” (según dicho término se define en el acta de la Asamblea y cuya fecha será notificada, una vez cumplimentada, al público inversionista) las acciones existentes representativas del capital social de la Compañía actualmente en circulación serán completamente diluidas, para representar menos del 0.01% del nuevo capital social de Aeroméxico, mismo que quedará suscrito y pagado a partir de la fecha de efectividad del Plan de Reestructura (y documentos relacionados con el mismo) (“Plan de Reestructura”). El Plan de Reestructura fue aprobado por la Corte de Quiebras de los Estados Unidos de América a cargo del procedimiento voluntario de reestructura de la Compañía y ciertas de sus subsidiarias bajo el “Capítulo 11” (*Chapter 11*) del Código de Quiebras; la resolución final (*Confirmation Order*) de fecha 4 de febrero del 2022 no fue apelada y quedó firme el 18 de febrero del 2022.

Asimismo, conforme a lo resuelto por la Asamblea, una vez que surta efectos legales el aumento de capital social y la dilución de las acciones actualmente en circulación, todas las acciones que en la “Fecha de Cierre” representarán el nuevo capital social de la Compañía serán concentradas (*split* inverso) a efecto de que la totalidad de las entonces acciones representativas del nuevo capital social de Aeroméxico, que se consideren como totalmente suscritas y pagadas con efectos a partir de la “Fecha de Cierre”, se concentren utilizando un factor de conversión de una nueva acción por cada 5,000,000 (cinco millones) de acciones entonces existentes.

De igual manera, y en cumplimiento a la resolución III.5 adoptada por la Asamblea, se informa a los accionistas titulares de las acciones existentes representativas del capital social actualmente en circulación que, en caso de que algún accionista titular de acciones no alcance el requisito de tenencia accionaria mínima con posterioridad a que surta efectos la “Fecha de Cierre” (*Effective Date*) del Plan de Reestructura, la concentración de acciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea y de acuerdo a los términos de dichas resoluciones, se llevará al cabo a un factor de conversión de una acción nueva por cada 5,000,000 (cinco millones) de acciones entonces existentes; Aeroméxico llevará a cabo el pago y liquidación,

---

<sup>1</sup> Cuyas resoluciones se encuentran publicadas y disponibles para consulta del público en la página web de la Bolsa Mexicana de Valores [https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/informacioncorporativa/AEROMEX-7567-CGEN\\_CAPIT](https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/informacioncorporativa/AEROMEX-7567-CGEN_CAPIT)

por reembolso, a dicho accionista, equivalente al pago en efectivo de las acciones de las que en dicho momento sea titular y que no hayan alcanzado el factor de conversión/concentración (*split* inverso) anteriormente descrito (“Pago en Efectivo por Remanente”), al valor correspondiente por acción no concentrada de **lo que resulte mayor entre** (“Valor por Acción No Concentrada”):

- (i) el valor de la Sociedad, calculado con base al valor de la Compañía conforme se establece en el Plan de Reestructura (*“Equity Plan Value”*) (información de carácter público<sup>2</sup>), dividido entre el total de la suma de las acciones existentes y las nuevas acciones emitidas por la Asamblea pero antes de considerar la concentración de acciones en un factor de 1 nueva acción por cada 5,000,000 millones de acciones; o
- (ii) el valor contable de la Sociedad reflejado en los estados financieros al cierre del cuarto trimestre del 2022, publicados por la Sociedad a través de la Bolsa Mexicana de Valores, dividido entre el total de acciones actualmente en circulación; o
- (iii) la parte proporcional del valor de EU\$18.79 dólares (moneda de los Estados Unidos América), en su equivalente en moneda nacional en la fecha de pago (conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación) por cada paquete de 5,000,000 de acciones representativas del nuevo capital social de Aeroméxico antes del efecto de la concentración inversa (*reverse split*) de las acciones al factor de conversión antes referido (“Monto del Paquete”); para lo cual, el accionista tendrá el derecho de recibir la cantidad resultante de aplicar al Monto del Paquete el porcentaje resultante que representen las acciones que le están siendo canceladas respecto a 5,000,000 de acciones.

Se informa que (i) el Pago en Efectivo por Remanente, (ii) la cancelación automática por concentración de las acciones actualmente en circulación y (iii) la entrega de las nuevas acciones con posterioridad a los efectos de la concentración de acciones, se llevará a cabo a través del S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por conducto de las casas de bolsa y/o custodios de cada uno de los entonces accionistas titulares de acciones representativas del capital social de Grupo Aeroméxico.

Por separado, Aeroméxico ha contratado los servicios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso CIB/3852, para llevar a cabo, después de la “Fecha de Cierre”, la administración y entrega de las nuevas acciones, por conducto de su custodio, S3 Caceis, en favor de los entonces nuevos accionistas, mecanismo que será informado a detalle en subsecuentes eventos relevantes. Por otro lado, los accionistas titulares de las actuales acciones representativas del capital social de la Compañía, sujetos a los efectos descritos en el presente evento relevante, recibirán sus acciones concentradas, así como el Pago en Efectivo por Remanente (en caso de resultar aplicable), a través de S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., según se describe a continuación.

---

<sup>2</sup> De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructura y en la Declaración de Divulgación (*Disclosure Statement*), accesible a todo el público, el Valor del Plan de Reestructura (*“Equity Plan Value”*) equivale a US\$2,564 millones de dólares estadounidenses.

Esto es, como se ha venido informando al público inversionista, a través de la información contenida en nuestros previos eventos relevantes y en el Plan de Reestructura, los cuales son accesibles a todo el público y han sido autorizados por la Corte, y respecto a lo cual hemos venido informando oportunamente al mercado a través de múltiples eventos relevantes y de la información precisa y detallada que se encuentra públicamente disponible en el expediente electrónico (de fácil accesibilidad y consulta) de nuestro procedimiento voluntario de reestructura bajo el Capítulo 11, las acciones representativas del capital social actualmente en circulación, una vez que se cumpla con la Fecha de Cierre (cuya fecha será notificada, en su momento y tiempo, al público inversionista):

- a) serán completamente diluidas por efectos del aumento al capital social, en su parte variable, y la emisión de nuevas acciones, Serie Única, conforme a lo resuelto por la Asamblea;
- b) representarán menos del 0.01% del nuevo capital social de la Sociedad;
- c) serán concentradas (*split* inverso), junto con todas las demás acciones entonces emitidas, utilizando un factor de concentración/conversión de 1 (una) nueva acción por cada 5,000,000 (cinco millones) de acciones entonces existentes y en circulación;
- d) la entrega de las acciones concentradas que hayan alcanzado el factor de concentración/conversión, anteriormente descrito, serán entregadas a los accionistas correspondientes a través de sus respectivas cuentas de intermediación bursátil custodiadas por sus correspondientes Casas de Bolsa o custodio, ante el S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; y
- e) las acciones o fracción de acciones que no alcancen el factor de concentración/conversión (*Split* inverso) anteriormente descrito, serán pagadas en efectivo a través del Pago en Efectivo por Remanente al Valor por Acción No Concentrada, por conducto de sus correspondientes cuentas de intermediación bursátil custodiadas por sus respectivas Casas de Bolsa, ante el S.D Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Lo anterior, con independencia de que, como se ha venido informando al público inversionista, un tercero ajeno a la Compañía ha ofrecido comprar, mediante Oferta Pública de Adquisición Voluntaria ("Oferta"), las acciones actualmente en circulación (las cuales, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, sufrirán la dilución, concentración, cancelación y pago descrito en el presente evento relevante) a un precio por acción de \$0.01 M.N. (un centavo de peso, moneda nacional) considerando que dichas acciones, una vez surta efectos la "Fecha de Cierre", representarán menos del 0.01% del nuevo capital social de la Sociedad.

Cualquier accionista que desee participar en la Oferta, deberá hacerlo en los términos de la propia Oferta, públicamente accesible. Aquellos accionistas que no deseen participar en la Oferta, sus acciones sufrirán los efectos nuevamente descritos en el presente evento relevante conforme a lo que se establece en el Plan de Reestructura y a lo resuelto en la Asamblea, y a lo dispuesto en el presente y en previos eventos relevantes.

La "Fecha de Cierre" se anunciará y publicará, por los medios correspondientes, una vez que surta plenos efectos legales.

Las partes bajo el Plan de Reestructura, nuestros inversionistas y cualquier tercero, continúan, y continuarán, teniendo pleno acceso y publicidad a todos los documentos e hitos clave relativos a nuestro proceso de reestructura bajo el Capítulo 11, información que se encuentra disponible en eventos relevantes previos emitidos por Aeroméxico, y particularmente en los expedientes y documentos públicos de nuestro proceso voluntario de reestructura (<https://dm.epiq11.com/case/aem/dockets>).

*El presente Evento Relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de la Compañía y su Administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. La Compañía usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. La Compañía advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. La Compañía no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.*

*Acerca de Grupo Aeroméxico Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190 de última generación. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 20 años y ofrece conectividad en más de 170 países, a través de las 19 aerolíneas socias. Aeroméxico creó e implementó un Sistema de Gestión de Salud e Higiene (SGSH) para proteger a sus clientes y colaboradores en todas las etapas de su operación.*

[www.aeromexico.com](http://www.aeromexico.com) [www.skyteam.com](http://www.skyteam.com)